

**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS  
230309**

**CONVENIO Nro. CONV-SG-015-2022  
"CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO  
PÚBLICO - LOTE 3"**

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de octubre del año 2023, se reúnen en la oficina de la sección de Fiscalización Zona Centro, ubicada en la Av. Diez de Agosto y Cuero y Caicedo, edificio Álvarez EEQ, Sexto Piso, el Ingeniero Nelson Alejandro Gómez como Gerente de Obras (Administrador) del Convenio, el Tecnólogo Ángel Rodrigo Sulca en calidad de Fiscalizador, la CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA., legalmente representada por el ingeniero Edison Gustavo Morales, en su calidad de contratista y el Ingeniero Lauro Patricio Badillo como Delegado Técnico de la Empresa Eléctrica Quito, para la recepción de los trabajos ejecutados bajo el CONVENIO N° CONV-SG-015-2022, adjudicado para la ejecución de las obras denominada "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3".

**ANTECEDENTES**

El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: *"Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional. - En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley".*

Mediante Oficio MERNNR-SDCEE-2020-0875-OF, de 11 octubre de 2020, el ingeniero Galo Cristóbal Segarra Guevara, Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, determinó lo siguiente:

*"De mi consideración: En el marco de la ejecución de los contratos de préstamo Nro. 4343/OCEC y 4600/OC-EC, suscritos entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento de los programas "Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética" y "Modernización y Renovación del Sistema Eléctrico Ecuatoriano" (...).*

Mediante Resolución de Gerencia General de la Empresa Eléctrica Quito, Nro. GEG-DLG-GD-0053-2021, del 21 de septiembre de 2021, se autoriza el inicio del procedimiento de licitación pública nacional, No. EC-L1223, "REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO", resultante del procedimiento de contratación No. BID-EC-L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-001.

Mediante Carta de Aceptación del 4 de enero de 2022 y recibida por la Contratista "CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA.", legalmente representada por el ingeniero Edison Gustavo Morales, se notificó que la Empresa Eléctrica Quito, acepta la oferta para la "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE



REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3", asignado con código BID-EC-L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-001.

Existe la disponibilidad presupuestaria para atender la contratación del convenio CONV-SG-015-2022, según consta en documento denominado Certificación de la Disponibilidad de Registro Presupuestario Nro. DF:2021.08.033, de 26 de agosto de 2021.

El 17 de marzo de 2022 se suscribe el Convenio CONV-SG-015-2022, entre LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO, debidamente representada por la ingeniera Ana María Soria, en calidad de Gerente de Distribución (E) y Ordenadora de Gasto delegada del Gerente General en virtud de la Resolución GEG-0198-2021, de 06 de septiembre del 2021, Disposición Transitoria constante en las Resoluciones de Gerencia General Nro. GEG-0006-2022, de 15 de febrero de 2022, y Nro. GEG-0011-2022, de 21 de febrero de 2022, como contratista, por una parte, y la **CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA.**, legalmente representada por el ingeniero Edisson Gustavo Morales, con RUC 1792328543001 como contratista por la otra parte, por un valor USD 542.680,00 (Quinientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

El 04 de abril de 2023 se suscribe el Certificado De Terminación de Obra No. 230078, entre la Ingeniera Nataly del Carmen Guamushig, como Gerente de Obra (Administradora) del Convenio, el Tecnólogo Ángel Rodrigo Sulca en calidad de Fiscalizador, la CONSTRUCTORA ELECTRICA MORALES SOLIS CIA. LTDA., debidamente representado por el Sr. Edisson Gustavo Morales López en calidad de Representante Legal, como Contratista y el Ingeniero Lauro Badillo como Delegado Técnico de la Empresa Eléctrica Quito; afín de verificar que las obras ejecutadas por el Contratista corresponden al objeto del contrato CONV-SG-015-2022.

Mediante memorando EEQ-GD-2023-0652-ME, de 02 de mayo de 2023, el ingeniero Christian Rodrigo Muñoz Ontaneda MBA, Gerente de Distribución (E), en ejercicio de la facultad conferida por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, imparte la disposición de nombrar como nuevo Gerente de Obra del Convenio al ingeniero Nelson Alejandro Gómez Silva, profesional del Departamento de Fiscalización de Redes de la Empresa Eléctrica Quito., durante el período de liquidación y finalización del convenio.

## CONDICIONES GENERALES Y PLAZO DE EJECUCIÓN

En conformidad con el Convenio CONV-SG-015-2022, "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3", Cláusula Primera: literal (r), la Fecha prevista de Terminación de las Obras es de TRESCIENTOS (300) días calendario contados a partir de la fecha en la cual el anticipo sea transferido a la cuenta bancaria del contratista, es decir, desde el 20 de mayo de 2022 hasta el 01 de marzo de 2023.

El Contratista entrega a la Empresa Eléctrica Quito, como producto de su contratación, la CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3, las mismas que incluyeron la provisión de los bienes (materiales y equipos) y servicios de mano de obra para la construcción de redes de distribución aéreas en medio y bajo voltaje y alumbrado público, así como la instalación de acometidas y medidores, en las 11 obras ubicadas en los sectores de Pambamarca, San Ignacio, Amancayes.

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS 230309 CONV-SG-015-2022  
**Presidencia de la República del Ecuador**

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo  
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 382 7000  
[www.presidencia.gob.ec](http://www.presidencia.gob.ec)



República  
del Ecuador

Pje. El Bosque, Vía Pueblo Viejo, Calle oriente, Vía al Prado, Los Ceibos, Chuspiyacu, La Moca, El Quinche, concesión de la EEQ.

### EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Para realizar el seguimiento y ejecución de la "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3", se registró la información de las 11 obras inmersas en el Convenio, en el Sistema de Información de Distribución (SDI) de la Empresa Eléctrica Quito, conforme a los siguientes datos:

Nro.	ID	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO PROYECTO
1	38556	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PAMBAMARCA	EFV-RD-19-153
2	33862	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SANIGNACIO - GUAYLLABAMBA	EFV-RD-17-161
3	37301	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR AMANCAYES - GUAYLLABAMBA	EFV-RD-19-039
4	32938	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE PJE. EL BOSQUE VILLACIS	EFV-RD-17-070
5	29183	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE VIA A PUEBLO VIEJO	FFV-RD-15-215
6	38554	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO CALLE ORIENTE - YARUQUÍ	EFV-RD-19-151
7	38555	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR VÍA AL PRADO - YARUQUÍ	EFV-RD-19-152
8	38169	CONSTRUCCIÓN DE REDES CALLE "LOS CEIBOS"	EFA-RD-19-127
9	38717	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SECTOR CHUSPIYACU II ETAPA TUMBACO	EFV-RD-19-182
10	34191	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE - BARRIO LA MOCA	FFA-RD-17-191
11	38553	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO IGUINARO ALTO - EL QUINCHE	EFV-RD-19-150

El viernes 13 de mayo de 2022, se suscribe el Acta de Primera Reunión de Trabajo entre la Ing. Nataly del Carmen Guamushig en calidad de Gerente de Obra (Administradora), el Tigo. Ángel Rodrigo Sulca en calidad de Fiscalizador y el ingeniero Edison Gustavo Morales representante legal de la CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA, como Contratista; con el objeto de que el Contratista cuente con toda la información necesaria para la ejecución contractual.

Se procedió con la revisión de la documentación de la capacidad operativa verificando los requisitos mínimos ofertados de acuerdo a lo establecido en los DDL y Convenio CONV-SG-015-2022. Posteriormente se realizó la validación correspondiente del personal, equipos y herramientas en las bodegas del Contratista, según se registró en el Acta de Verificación de Equipos y Personal Técnico Mínimo, con fecha 19 de mayo de 2022.

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS 230309 CONV-SG-015-2022

**Presidencia de la República del Ecuador**

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo

Código postal: 170401 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 382 7000

www.presidencia.gob.ec

3



República  
del Ecuador

Previo a la ejecución física de las obras se procedió con la reunión el 20 de mayo de 2022, en la cual, se autorizó el inicio de ejecución física de las obras, según consta en el Acta de Inicio de Ejecución Física de las obras.

Para proceder con la construcción se realizó el replanteo de las 11 obras en los sitios donde se ejecutarán los trabajos, conjuntamente con el Gerente de Obra (Administrador), Fiscalizador, Diseñadores Técnicos de las obras eléctricas y el Contratista; en la inspección se recorrieron los sitios de las obras y se verificó el recorrido de las redes eléctricas de distribución, así como las remodelaciones que deberán realizarse, según consta en las Actas de Replanteo, suscritas el 19 de mayo de 2022.

### EN DISTRIBUCIÓN

Debido al tiempo transcurrido entre el diseño y la construcción de las obras, en el replanteo se observó la necesidad de realizar algunas modificaciones técnicas en la construcción de las obras, con la finalidad de mejorar la operatividad del sistema. Los ajustes a los estudios técnicos de las obras fueron acordados y autorizados entre el Administrador, Fiscalizador, Diseñadores de las obras y el Contratista.

### EN COMERCIALIZACIÓN

Mediante memorando EEQ-DI-2022-0254-ME del 31 de mayo de 2022, el área Comercial remite los Lineamientos atención proyectos BID llave en mano, señalando que: "A propósito de la reunión de fecha 26 de mayo de 2022, en la que participaron funcionarios de la Gerencia de Distribución, referente a la coordinación y lineamientos para la atención de Proyectos BID Llave en mano, en archivo adjunto remito:

- 1.- Acta de Trabajo No. 9014
- 2.- Lineamiento de Atención Proyectos, suscritos por los Directores del Área Comercial, Activos y Bienes y Gerencia de Distribución.

Solicito su disposición a las áreas que atenderán los Proyectos BID Llave en mano, para que realicen sus actividades en forma coordinada con el Área Comercial, Zona Urbana Departamento de Instalaciones, Tigo. Christian López y Zona Periférica, Ing. Bryan Calderón (...)" De acuerdo a los Lineamientos atención proyectos BID llave en mano, suscritos por los Directores del Área Comercial, Activos y Bienes y Gerencia de Distribución, el área Comercial, se compromete a realizar la verificación y control de trabajos, indicando: "La verificación del trabajo en campo e ingreso de órdenes que correspondan a los diseños elaborados por el Área Comercial, serán verificados por los Electricistas y/o Tecnólogos asignados a esta tarea; quienes emitirán los informes respectivos de cumplimiento o incumplimiento a los Administradores de Contrato; a fin de que se efectuó las acciones de control que corresponda. Así mismo una vez concluida la intervención del contratista en la parte Comercial, se le remitirá la cantidad de actividades y materiales al fiscalizador y Administrador para que proceda con la liquidación que corresponda. (...)"

El convenio CONV-SG-015-2022 contempla la instalación de acometidas domiciliarias y equipos de medición. Por convenir a las partes y para llevar un mejor control de lo relacionado a materiales del área Comercial EEQ, se ingresará la información en el Sistema de Información Comercial (SAP).



### CONDICIONES OPERATIVAS

El Contrato se enfocó en la CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3, las 11 obras se encuentran ubicados en los sectores de Pambamarca, San Ignacio, Amancayes, Pje. El bosque, Vía Pueblo Viejo, Calle oriente, Vía al Prado, Los Ceibos, Chuspiyacu, La Moca, concesión de la EEQ.

Transcurrido el período de 90 días calendario contados a partir de la firma del Certificado de Terminación de Obra, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, proceden a revisar las obras ejecutadas, controlando que el proceso de liquidación disponga de todos los documentos, términos legales y técnicos definidos en el contrato CONV-SG-015-2022, y proceden a revisar íntegramente la obra, según el objeto contractual: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3", a la presente fecha, las obras se encuentran operativas, funcionando y al servicio de la comunidad.

### DATOS TÉCNICOS

Dentro del plazo de ejecución del contrato se registraron los siguientes datos técnicos:

Nro.	ID	NOMBRE DE LA OBRA	TRANSFORMADORES NUEVOS	KM DE RED DE MV	KM DE RED DE BV	KM AP	LUMINARIAS NUEVAS	MEDIDORES
1	38556	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PAMBAMARCA	10	4,08	2,35	0,44	71	3
2	33862	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SANIGNACIO - GUAYLLABAMBA	5	2,03	1,33	0,22	40	11
3	37301	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR AMANCAYES - GUAYLLABAMBA	3	1,05	1,28	0,03	29	0
4	32938	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE PJE. EL BOSQUE VILLACIS	1	0	0,27	0	4	3
5	29183	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE VIA A PUEBLO VIEJO	1	0	0,28	0	4	3
6	38554	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO CALLE ORIENTE - YARUQUÍ	1	0,2	0,22	0,09	10	4
7	38555	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR VÍA AL PRADO - YARUQUÍ	3	0,96	0,51	0,41	27	6
8	38169	CONSTRUCCIÓN DE REDES CALLE "LOS CEIBOS"	3	0,57	0,78	0,07	22	25
9	38717	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SECTOR CHUSPIYACU II ETAPA TUMBACO	5	0,78	1,88	0,22	64	5
10	34191	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE - BARRIO LA MOCA	5	2,08	1,37	0,82	54	23
11	38553	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO IGUÍÑARO ALTO - EL QUINCHE	6	5,11	3,49	0	0	20

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA**

Durante la ejecución del convenio CONV-SG-015-2022, se ha cancelado al Contratista 86 estados de Pago agrupados en cinco planillas, según el siguiente detalle:

PLANILLA	# SDI	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DE PAGO	MATERIALES	MANO DE OBRA	50 % DESCUENTO
1	38556	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PAMBAMARCA	1		14243,48	7121,74
			2	39716,43		19858,22
	33862	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SANIGNACIO - GUAYLLABAMBA	3		6740,08	3370,04
			4	17458,37		8729,19
	37301	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR AMANCAYES - GUAYLLABAMBA	5		5419,52	2709,76
			6	17792,4		8896,2
	32938	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE PJE. EL BOSQUE_VILLACIS	7		896,12	448,06
			8	4075,03		2037,52
	29183	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE VIA A PUEBLO VIEJO	9		881,36	440,68
			10	2108,88		1054,44
	38554	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO CALLE ORIENTE - YARUQUÍ	11		1845,95	922,98
			12	4855,29		2427,65
	38555	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR VÍA AL PRADO - YARUQUÍ	13		3213,04	1606,52
			14	10266		5133
	38169	CONSTRUCCIÓN DE REDES CALLE "LOS CEIBOS"	15		2469,42	1234,71
			16	9861,44		4930,72
	38717	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SECTOR CHUSPIYACU II ETAPA TUMBACO	17		8218,04	4109,02
			18	21201,53		10600,77
	34191	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE - BARRIO LA MOCA	19		7866,96	3933,48
			20	22439,43		11219,72
2	38556	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PAMBAMARCA	21		10699,09	5349,55
			22	32699,89		16349,95
	33862	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SANIGNACIO - GUAYLLABAMBA	23		3632,7	1816,35
			24	20409,34		10204,67
	37301	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR AMANCAYES - GUAYLLABAMBA	25		3739,29	1869,65
			26	13910,17		6955,09
	32938	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE PJE. EL BOSQUE_VILLACIS	27		1227,99	614
			28	4057,12		2028,56
	29183	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE VIA A PUEBLO VIEJO	29		95,04	47,52
			30	1751,01		875,51

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS 230309 CONV-SG-015-2022

**Presidencia de la República del Ecuador**

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo

Código postal: 170401 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 382 7000

www.presidencia.gob.ec

6



República del Ecuador

	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DE PAGO	MATERIALES	MANO DE OBRA	50 % DESCUENTO
PRESIDENTE	38554 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO CALLE ORIENTE - YARUQUÍ	31		598,08	299,04
		32	3440,39		1720,2
	38169 CONSTRUCCIÓN DE REDES CALLE "LOS CEIBOS"	33		2430,02	1215,01
		34	8547,85		4273,93
	38717 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SECTOR CHUSPIYACU II ETAPA TUMBACO	35		2439,46	1219,73
		36	17944,57		8972,29
	34191 CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE - BARRIO LA MOCA	37		4628,33	2314,17
		38	20889,71		10444,86
	38553 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO IGUIÑARO ALTO - EL QUINCHE	39		14862,77	7431,39
		40	39876,15		19938,08
3	38556 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PAMBAMARCA	41		609,78	304,89
		42	1681,21		840,61
	38555 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR VÍA AL PRADO - YARUQUÍ	43		1832,09	916,05
		44	7466,98		3733,49
4	38556 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PAMBAMARCA	45		2986,77	1493,39
		46	4834,65		2417,33
	33862 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SANIGNACIO - GUAYLLABAMBA	47		367,92	183,96
		48	641,52		320,76
	37301 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR AMANCAYES - GUAYLLABAMBA	49		2159,78	1079,89
		50	582,77		291,39
	32938 CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE PJE. EL BOSQUE_VILLACIS	51		179,36	89,68
		52	142,56		71,28
	29183 CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE VIA A PUEBLO VIEJO	53		158,86	79,43
		54	762,88		381,44
	38554 CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE VIA A PUEBLO VIEJO	55	175,92		87,96
	38555 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR VÍA AL PRADO - YARUQUÍ	56		1294,96	647,48
		57	5612,4		2806,2
	38169 CONSTRUCCIÓN DE REDES CALLE "LOS CEIBOS"	58		1146,31	573,16
		59	3617,63		1808,82
	38717 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SECTOR CHUSPIYACU II ETAPA TUMBACO	60		636,51	318,26
61		730,62		365,31	
34191 CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE VIA A PUEBLO VIEJO	62	320,76		160,38	
38553	63		355,62	177,81	

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS 230309 CONV-SG-015-2022

**Presidencia de la República del Ecuador**

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo

Código postal: 170401 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 382 7000

www.presidencia.gob.



República del Ecuador

7  
H  
J  
S

	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DE PAGO	MATERIALES	MANO DE OBRA	50 % DESCUENTO	
	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO IGUÍÑARO ALTO - EL QUINCHE	64	543,39		271,7	
5	33862	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SANIGNACIO - GUAYLLABAMBA	65		2977,84	1488,92
			66	10271,03		5135,52
	37301	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR AMANCAYES - GUAYLLABAMBA	67		597,12	298,56
			68	728,58		364,29
	32938	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE PJE. EL BOSQUE VILLACIS	69		118,59	59,3
			70	437,11		218,56
	29183	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE VIA A PUEBLO VIEJO	71		101,71	50,86
			72	524,72		262,36
	38554	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO CALLE ORIENTE - YARUQUÍ	73		135,24	67,62
			74	636,26		318,13
	38555	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR VÍA AL PRADO - YARUQUÍ	75		2011,4	1005,7
			76	4694,71		2347,36
	38169	CONSTRUCCIÓN DE REDES CALLE "LOS CEIBOS"	77		999,64	499,82
			78	5366,97		2683,49
	38717	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SECTOR CHUSPIYACU II ETAPA TUMBACO	79		4068,07	2034,04
			80	10069,76		5034,88
	34191	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REDES EN BAJO Y MEDIO VOLTAJE - BARRIO LA MOCA	81		1462,85	731,43
			82	7024,49		3512,25
38553	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO IGUÍÑARO ALTO - EL QUINCHE	83		10831,7	5415,85	
		84	4261,21		2130,61	
38556	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PAMBAMARCA	85		7.157,03	3578,52	
		86	14.683,96		9957,29	
	SUB TOTAL, USD		399113,09	138335,89	271340	
	SUB TOTAL MATERIALES		399113,09			
	SUB TOTAL MANO DE OBRA		138335,89			
	VALOR UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SIN IVA, USD		537448,98			

VALOR DEL CONTRATO:	542.680,00
VALOR DEL ANTICIPO:	271.340,00
VALOR DEVENGADO A LA FECHA:	271.340,00
VALOR FALTANTE POR DEVENGA:	0,00

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS 230309 CONV-SG-015-2022  
Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo  
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 382 7000  
www.presidencia.gob.ec



República del Ecuador

8



Al momento se encuentra en trámite los Estados de Pago del No. 65 al No. 86, por un valor de USD 89.159,99 (Ochenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve con 99/100) sin IVA.

El monto total de la inversión inicial para el mencionado contrato asciende a USD 542.680,00 sin IVA, pero una vez concluida la liquidación; el monto total invertido en las obras ejecutadas es de USD 537.448,98 sin IVA, dejando un rendimiento de utilización del presupuesto del 99,036%.

### LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Plazo del contrato original:	300 días
Carta de Aceptación:	04 de Enero de 2022
Fecha de suscripción del convenio:	17 de Marzo de 2022
Fecha de entrega de Anticipo:	05 de Mayo de 2022
Fecha de inicio del plazo contractual:	20 de Mayo de 2022
Fecha de terminación de la obra:	01 de Marzo de 2023
Fecha de suscripción del Certificado De Terminación de Obra	04 de Abril de 2023
Días de mora:	00 de días

A la fecha el contratista cumple con el avance físico del 100%.

### MULTAS

En la ejecución del objeto del contrato, el Contratista NO ha incurrido en multas.

### CONSTANCIA DE LA RECEPCION

Mediante memorando EEQ-GD-2023-0411-ME, de 30 de marzo de 2023, el Ingeniero Carlos Luis Sánchez Arboleda, Gerente de Distribución de la Empresa Eléctrica Quito, designa al Ing. Lauro Badillo como Delegado Técnico, para que conforme la Comisión de Recepción de Obras.

Mediante Oficio No. 149A-L3-23-2023, del 30 de junio 2023, donde el Contratista CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA.", legalmente representada por el ingeniero Edisson Gustavo Morales López, solicita al Administrador y Fiscalizador del Convenio CONV-SG-015-2022 que: "(...) presento para su revisión y posterior aprobación, la documentación correspondiente a la Planilla N.º 05 (Planilla de liquidación final). Para conocimiento y tramites futuros es pertinente considerar que el 03 de julio de 2023 se cumplen los 90 días que estipula el contrato entre la recepción provisional y definitiva, se solicita realizar los trámites pertinentes para la recepción definitiva (...)".

Mediante informe del 03 de julio de 2023, el Fiscalizador, Tlgo. Ángel Rodrigo Sulca, informa al Administrador del Convenio, Ing. Nelson Alejandro Gómez, que existen observaciones de carácter técnico en obra que deben ser atendidas por el Contratista y recomienda no tramitar el Certificado de Responsabilidad por Defectos del convenio CONV-SG-015-20212, hasta que el Contratista subsane las observaciones técnicas de obra y la documentación de liquidación.

Con informe del 05 de julio de 2023, el Ing. Nelson Alejandro Gómez, Administrador del Convenio, comunica al Contratista CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA., legalmente representada por el ingeniero Gustavo Morales, que, con base al informe emitido por el Fiscalizador, Tlgo. Ángel Rodrigo Sulca, del 03 de julio de 2023, notifica que existen observaciones de carácter técnico en las obras y administrativo en la planilla de liquidación, mismas que Conforme a lo estipulado en la CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA. - CORRECCIÓN DE DEFECTOS, deben ser subsanadas en término de 20 días laborables, para continuar con el trámite para la suscripción del Certificado de Responsabilidad por Defectos.

Mediante Oficio No. 152A-L3-23-2023, del 01 de agosto de 2023, donde el Contratista CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA legalmente representada por el ingeniero Edisson Gustavo Morales López, donde informa al Administrador y Fiscalizador del Convenio CONV-SG-015-2022 que se ha procedido a subsanar las observaciones de carácter técnico y las observaciones emitidas durante la revisión de la planilla N° 05, por lo que, solicita proceder con los trámites pertinentes para la recepción definitiva de las obras y proceder con el trámite de cobro correspondiente a la Planilla.

Con informe del 08 de agosto de 2023, el Fiscalizador, Tlgo. Ángel Rodrigo Sulca, informa al Administrador del Convenio, Ing. Nelson Alejandro Gómez, que después de realizar el recorrido de las obras ejecutadas, se constató que las observaciones constructivas fueron corregidas, sin embargo, persisten novedades en las cantidades de las planillas de liquidación, por lo que, se solicita al contratista subsanar las novedades en las cantidades de las planillas de liquidación, para continuar con el trámite para la suscripción del Certificado de Responsabilidad por Defectos.

Mediante informe del 10 de agosto de 2023, el Ing. Nelson Alejandro Gómez, Administrador del Convenio, comunica al Contratista CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA., legalmente representada por el ingeniero Gustavo Morales, que, con base al informe emitido por el Fiscalizador, Tlgo. Ángel Rodrigo Sulca, del 08 de agosto de 2023, notifica que, si bien las observaciones constructivas fueron subsanadas, persisten novedades en las cantidades de las planillas de liquidación, mismas que conforme a lo estipulado en la CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA. - CORRECCIÓN DE DEFECTOS, deben ser subsanadas en término de 10 días laborables, para continuar con el trámite para la recepción definitiva de las obras y la suscripción del Certificado de Responsabilidad por Defectos.

Mediante Oficio No. 153A-L3-23-2023, del 23 de agosto de 2023, donde el Contratista CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA legalmente representada por el ingeniero Edisson Gustavo Morales López, informa al Administrador y Fiscalizador del Convenio CONV-SG-015-2022 que se han subsanado las observaciones en las cantidades de las planillas de liquidación, emitidas durante las revisiones anteriores. Por consiguiente, solicita proceder con los trámites pertinentes para la recepción definitiva del Contrato y suscripción del Certificado de Responsabilidad por Defectos.

Con oficio Nro. FR-ZC 230259 del 28 de agosto de 2023, el Fiscalizador, Tlgo. Ángel Rodrigo Sulca, informa al Administrador del Convenio, Ing. Nelson Alejandro Gómez, que los días 24 y 25 de agosto de 2023 se realizó la inspección técnica de verificación de la construcción en sitio y revisión de la planilla de liquidación de las obras ejecutadas, constatando que las observaciones de las planillas emitidas fueron subsanadas; sin embargo, de la inspección realizada en sitio se observó la existencia de material sustraído en las obras de Amancayes,

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS 230309 CONV-SG-015-2022

**Presidencia de la República del Ecuador**

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo

Código postal: 170401 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 382 7000

www.presidencia.gob.ec

10



República  
del Ecuador

Pueblo viejo, Pambamarca y San Ignacio, correspondientes a las tierras de fines de circuito y centros de transformación.

Con oficio Nro. FR-ZC 230260 del 30 de agosto de 2023, el Ing. Nelson Alejandro Gómez, Administrador del Convenio, comunica al Contratista CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA., legalmente representada por el ingeniero Gustavo Morales que, con base al informe emitido por el Fiscalizador, Tigo. Ángel Rodrigo Sulca, del 28 de agosto de 2023, solicita la reposición del hurto de las tierras de los fines de circuitos y torres de transformación con el fin de precautelar los equipos de los usuarios de los sectores de Amancayes, Pueblo viejo, Pambamarca y San Ignacio, mismas que deben ser repuestas en término de 20 días laborables, para continuar con el trámite para la recepción definitiva de las obras y la suscripción del Certificado de Responsabilidad por Defectos.

Mediante Oficio No. 157A-L3-23-2023, del 25 de septiembre de 2023, donde el Contratista CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA legalmente representada por el ingeniero Edisson Gustavo Morales López, informa al Administrador y Fiscalizador del Convenio CONV-SG-015-2022 que se han repuesto a satisfacción las tierras de los fines de circuito y torres de transformación sustraídas de los sectores de Amancayes, Pueblo viejo, Pambamarca y San Ignacio, por lo que, se solicita proceder con los trámites pertinentes para la recepción definitiva del Contrato y suscripción del Certificado de Responsabilidad por Defectos.

Con informe del 02 de octubre de 2023, el Fiscalizador, Tigo. Ángel Rodrigo Sulca, informa al Administrador del Convenio, Ing. Nelson Alejandro Gómez, que los días 28 y 29 de septiembre de 2023 se realizó la inspección técnica de verificación de la construcción en sitio, en la cual se evidenció la reposición del material sustraído en los sectores de Amancayes, Pueblo viejo, Pambamarca y San Ignacio, constatando que las observaciones emitidas fueron subsanadas y las obras se encuentran funcionando y operativas al servicio de la comunidad; por lo expuesto, recomienda continuar con el trámite para la Recepción Definitiva y la suscripción del Certificado De Responsabilidad por Defectos.

Con informe del 03 de octubre de 2023, el Ing. Nelson Alejandro Gómez, Administrador del Convenio, comunica al Contratista CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA., legalmente representada por el ingeniero Gustavo Morales, que: "(...) En virtud de lo expuesto, en mi calidad de Administrador del Convenio CONV-SG-015-2022 y con base al informe emitido por el Fiscalizador, informo que se procederá a realizar la visita con el Delegado Técnico de la máxima autoridad los días 05 y 06 de octubre de 2023 desde las 09:00 en sitio, empezando por el proyecto de Pambamarca."

Mediante inspección técnica realizada en el sitio de ejecución de las 11 obras, los días 05 y 06 de octubre de 2023, en el cual participan el Ing. Nelson Alejandro Gómez como Gerente de Obras (Administrador) del Convenio CONV-SG-015-2022, el Tigo. Ángel Rodrigo Sulca en calidad de Fiscalizador, la CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA., legalmente representada por el ingeniero Gustavo Morales, en su calidad de Contratista y el Ingeniero Lauro Patricio Badillo como Delegado Técnico de la Empresa Eléctrica Quito. En el recorrido se verifica la CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3; se constato que las obras y los trabajos han sido ejecutados en su totalidad, las cuales se encuentran operando y al servicio de la comunidad y a entera satisfacción de las Contratante.

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS 230309 CONV-SG-015-2022

**Presidencia de la República del Ecuador**

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo

Código postal: 170401 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 382 7000

www.presidencia.gob.ec

11



República  
del Ecuador

El 10 de octubre de 2023, el Ing. Lauro Badillo, designado como Delegado Técnico del Convenio SG-015-2022, informa al Administrador, Fiscalizador y Contratista del Convenio CONV-SG-015-2022, que: "En mi calidad de Delegado Técnico de la máxima autoridad de la EEQ y con base en la visita técnica realizada el 05 y 06 de octubre 2023, se puede evidenciar que la obra se encuentra concluida y operativa según el objeto contractual, no presentan defectos constructivos y se encuentran operando al servicio de la comunidad y a entera satisfacción de las Contratante; por lo que, es procedente la suscripción Certificado De Responsabilidad por Defectos del convenio CONV-SG-015-2022."

## CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El Contratista, CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA., legalmente representada por el ingeniero Edison Gustavo Morales, culminó las obras físicamente al 100%, según el objeto contratado, a entera satisfacción de las partes. Cumple con las normas de distribución de la EEQ, especificaciones técnicas requeridas en los pliegos, términos de referencia, las presentadas en su oferta y con las demás condiciones estipuladas en el convenio.

## GARANTÍAS

Garantía del buen uso del anticipo: La garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado.

Garantía de fiel cumplimiento: La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en 28 días la fecha de emisión del Certificado de Terminación de las Obras en el caso de una garantía bancaria, y excederá en un año dicha fecha en el caso de una Fianza de Cumplimiento.

Responsabilidad Civil y daños a tercero, Seguro de Accidentes: lesiones personales o muerte, Seguro contra pérdidas, hurtos o daños a las Obras, Equipos y/o Materiales, se encuentra comprometido por el periodo entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Periodo de Responsabilidad por Defectos.


Garantía Técnica: emitida por 24 meses de los bienes que formen parte de la contratación, a partir de la suscripción del acta de entrega recepción definitiva (periodo de responsabilidad por defectos).

## RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO

La presente Acta se firma luego que el Ingeniero Contratista cumplió con lo establecido en la CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA.- CORRECCIÓN DE DEFECTOS y CLÁUSULA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA.-LIQUIDACIÓN FINAL, El Administrador del Contrato emitirá un Certificado de Responsabilidad por Defectos y certificará cualquier pago final que se adeude al Contratista dentro de los 56 días siguientes a haber recibido del Contratista el estado de cuenta detallado y éste estuviera correcto y completo a juicio del Administrador del Contrato.

## RATIFICACIÓN

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en el presente Certificado de Responsabilidad por Defectos, los comparecientes suscriben el presente instrumento legal, en cuatro ejemplares del mismo valor y contenido legal, en la ciudad de Quito D.M., el 13 de octubre de 2023.




Ing. Nelson Alejandro Gómez  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EEQ



Tigo. Ángel Rodrigo Sulca  
FISCALIZADOR DEL CONTRATO EEQ



Ing. Edison Gustavo Morales  
REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA  
MORALES SOLIS CIA. LTDA.



Ing. Lauro Anibal Patricio Badillo.  
DELEGADO TÉCNICO EEQ



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS OBRAS EMPRESA  
DI-EP-P001-I005-F009

Quito, D.M. 30 de junio de 2023.  
Of. N.º 149A – L3 – 23 – CMS.

Señores: EMPRESA ELECTRICA QUITO.  
Atención: ING. ALEJANDRO GOMEZ\* / TLGO. RODRIGO SULCA  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO / FISCALIZADOR DE OBRA.

Ciudad. –

Trámite: 239528

Sobre el Convenio firmado por: **CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO -LOTE 3, N° BID-EC-L1223-FERUMEEQUI-DI-OB-001; N° CONV-SG-015-2022;** con el objeto de continuar con el proceso de liquidación. A usted presento para su revisión y posterior aprobación, la documentación correspondiente a la Planilla N.º 05 (Planilla de liquidación final). Para conocimiento y tramites futuros es pertinente considerar que el 03 de julio de 2023 se cumplen los 90 días que estipula el contrato entre la recepción provisional y definitiva. Por consiguiente, se solicita realizar los trámites pertinentes para la recepción definitiva del presente contrato.

Proyectos:

- |  |                 |
|--|-----------------|
| 1.- SECTOR PAMBAMARCA.                   | Trámite: 250980 |
| 2.- SAN IGNACIO – GUAYLLABAMBA           | Trámite: 239528 |
| 3.- SECTOR AMANCAYES – GUAYLLABAMBA      | Trámite: 247833 |
| 4.- P.JE. EL BOSQUE_VILLACIS             | Trámite: 233348 |
| 5.- VÍA A PUEBLO VIEJO                   | Trámite: 228756 |
| 6.- CALLE ORIENTE – YARUQUÍ              | Trámite: 250978 |
| 7.- SECTOR VÍA AL PRADO – YARUQUÍ        | Trámite: 250979 |
| 8.- CALLE "LOS CEIBOS" – CUENDINA        | Trámite: 249994 |
| 9.- SECTOR CHUSPIYACU II ETAPA – TUMBACO | Trámite: 251311 |
| 10.- BARRIO LA MOCA. – RUMIPAMBA         | Trámite: 240066 |
| 11.- IGUIÑARO ALTO. – EL QUINCHE         | Trámite: 250977 |

Sin otro particular por el momento, y en espera de una pronta revisión y aprobación, quedo de ustedes muy agradecido.

Atentamente,

  
ING. E. GUSTAVO MORALES L.  
Gerente General  
CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLIS CIA. LTDA.  
Teléfonos: 2547-508 / 0999466516.  
e-mail: [igustavomoraless@yahoo.com](mailto:igustavomoraless@yahoo.com).

☎ 02 2547508    📠 0999466516

📍 Av. 10 de agosto N31-187 y Av. Mariana de Jesús

✉ [info@construelecms.com](mailto:info@construelecms.com)



Quito, 03 de julio de 2023.

**INFORME DE FISCALIZACIÓN  
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS**

**Objeto del contrato:** "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3"

**Contrato:** CONV-SG-015-2022

**Proceso:** BID-EC-L1223-FERUMEEQUI-DI-OB-001

**Proveedor:** CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA.

**Fiscalizador:** TLGO. RODRIGO SULCA

**Administrador:** ING. NATALY GUAMUSIGH

**ID Contrato:** 1934

**Monto del contrato:** USD 542.680,00

**Fecha de suscripción del contrato:** 17 de marzo de 2022

**Plazo:** 300 días.

**Fecha de entrega del anticipo:** 05 de mayo de 2022

**Fecha de inicio de ejecución física:** 20 de mayo de 2022

**Fecha de terminación:** 01 de marzo de 2023

En atención al Oficio Nro.149A-L3-23-2023, del 30 de junio 2023, donde el Contratista CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA.", legalmente representada por el ingeniero Edison Gustavo Morales López, solicita al Administrador y Fiscalizador del Convenio CONV-SG-015-2022, realizar los trámites pertinentes para la recepción definitiva, informo lo siguiente:

Con la finalidad de verificar que el contratista ha concluido la ejecución contractual, de todas las obras que contemplan la contratación del "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3", se procedió con la revisión de la documentación referente a la liquidación y se verifico que existen novedades, adicionalmente, informo que existen observaciones de carácter técnico en obra que deben ser atendidas por el Contratista.

En virtud de lo expuesto, recomienda tramitar el Certificado de Responsabilidad por Defectos, del convenio CONV-SG-015-20212, una vez el Contratista subsane las observaciones técnicas de obra y la documentación de liquidación.

Atentamente,



**Tlgo. Rodrigo Sulca  
Fiscalizador DFZC  
Convenio CONV-SG-015-2022**

Quito, D.M. 05 de julio de 2023

Ingeniero

**Ing. Gustavo Morales**

Representante Legal

Constructora Morales Solís CIA. LTDA.

Contrato CONV-SG-015-2022

En atención al oficio Nro. 149A-L3-23-CMS del 30 de junio 2023, en la cual, solicita se tramite el Acta de Recepción Definitiva del Convenio CONV-SG-015-2022, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3, informo lo siguiente:

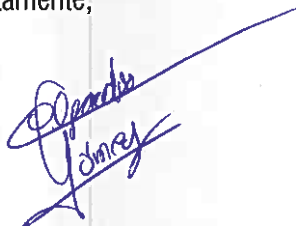
Acogiendo el informe emitido por el Fiscalizador, Tlgo. Rodrigo Sulca, el 03 de julio de 2023, en el que señala que: "(...) se procedió con la revisión de la documentación referente a la liquidación y se verifico que existen novedades, adicionalmente, informo que existen observaciones de carácter técnico en obra que deben ser atendidas por el Contratista.

*En virtud de lo expuesto, recomienda tramitar el Certificado de Responsabilidad por Defectos, del convenio CONV-SG-015-20212, una vez el Contratista subsane las observaciones técnicas de obra y la documentación de liquidación."*

Conforme a lo estipulado en la CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA. - CORRECCIÓN DE DEFECTOS, en mi calidad de Administrador del Convenio CONV-SG-015-2022 y con base al informe emitido por el Fiscalizador, notifico que existen observaciones de carácter técnico en obra y administrativo en la planilla de liquidación, mismas que deben ser subsanadas en término de 20 días.

Una vez que las observaciones sean subsanadas, se procederá con el trámite para la suscripción el Certificado de Responsabilidad por Defectos.

Atentamente,



Ing. Nelson Alejandro Gómez  
Administradora Convenio CONV-SG-015-2022



Quito, D.M. 01 de agosto de 2023.  
Of. N.º 152A – L3 - 23 – CMS.

Señores: EMPRESA ELECTRICA QUITO.  
Atención: ING. ALEJANDRO GOMEZ\* / TLGO. RODRIGO SULCA  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO / FISCALIZADOR DE OBRA.  
Ciudad. –

Trámite: 239528

Sobre el Convenio firmado por: **CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO -LOTE 3, N° BID-EC-L1223-FERUMEEQUI-DI-OB-001; N° CONV-SG-015-2022;** con el objeto de continuar con el proceso de liquidación. Pongo a su conocimiento; que se ha **procedido a subsanar las observaciones de carácter técnico y las observaciones emitidas durante la revisión de la planilla N°. 05. Por consiguiente, solicito proceder con los trámites pertinentes para la recepción definitiva de las obras del contrato en mención.** Detalle que pongo a su conocimiento para proseguir con el trámite de cobro correspondiente a la Planilla.

Proyectos:

1.- SECTOR PAMBAMARCA.	Trámite: 250980
2.- SAN IGNACIO – GUAYLLABAMBA	Trámite: 239528
3.- SECTOR AMANCAYES – GUAYLLABAMBA	Trámite: 247833
4.- PJE. EL BOSQUE_VILLACIS	Trámite: 233348
5.- VÍA A PUEBLO VIEJO	Trámite: 228756
6.- CALLE ORIENTE – YARUQUÍ	Trámite: 250978
7.- SECTOR VÍA AL PRADO – YARUQUÍ	Trámite: 250979
8.- CALLE "LOS CEIBOS" – CUENDINA	Trámite: 249994
9.- SECTOR CHUSPIYACU II ETAPA – TUMBACO	Trámite: 251311
10.- BARRIO LA MOCA. – RUMIPAMBA	Trámite: 240066
11.- IGUÑARO ALTO. – EL QUINCHE	Trámite: 250977

Sin otro particular por el momento, y en espera de una pronta revisión y aprobación, quedo de ustedes muy agradecido.

Atentamente,

  
ING. E. GUSTAVO MORALES L.  
Gerente General.  
CONSTRUCTORA ELECTRICA MORALES SOLIS CIA. LTDA.  
Teléfonos: 2547-508 / 0999466516.  
e-mail: [igustavomoraless@yahoo.com](mailto:igustavomoraless@yahoo.com).



Quito, 08 de agosto de 2023.

**INFORME DE FISCALIZACIÓN  
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS**

**Objeto del contrato:** "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3"

**Contrato:** CONV-SG-015-2022

**Proceso:** BID-EC-L1223-FERUMEEQUI-DI-OB-001

**Proveedor:** CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA.

**Fiscalizador:** TLGO. RODRIGO SULCA

**Administrador:** ING. NATALY GUAMUSIGH

**ID Contrato:** 1934

**Monto del contrato:** USD 542.680,00

**Fecha de suscripción del contrato:** 17 de marzo de 2022

**Plazo:** 300 días.

**Fecha de entrega del anticipo:** 05 de mayo de 2022

**Fecha de inicio de ejecución física:** 20 de mayo de 2022

**Fecha de terminación:** 01 de marzo de 2023

En atención al Oficio Nro.152A-L3-23-2023, del 01 de agosto 2023, donde el Contratista CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA.", legalmente representada por el ingeniero Edisson Gustavo Morales López, donde informa que, se ha procedido a subsanar las observaciones de carácter técnico y las observaciones emitidas durante la revisión de la planilla N° 05, por lo que, solicita proceder con los trámites pertinentes para la recepción definitiva de las obras y proceder con el trámite de cobro correspondiente a la Planilla.

Con la finalidad de verificar que el contratista ha concluido la ejecución contractual, de todas las obras que contemplan la contratación del "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3", se ha revisado la documentación referente a la liquidación y se ha constatado que las observaciones constructivas fueron corregidas, sin embargo, informo que persisten novedades en las cantidades de las planillas de liquidación que deben ser atendidas por el Contratista.

En virtud de lo expuesto, se solicita al contratista subsanar las novedades en las cantidades de las planillas de liquidación, para continuar con el trámite para la suscripción del Certificado de Responsabilidad por Defectos del convenio CONV-SG-015-20212.

Atentamente,



Tlgo. Rodrigo Sulca

Fiscalizador DFZC

Convenio CONV-SG-015-2022

Quito, D.M. 10 de agosto de 2023

Ingeniero

**Ing. Gustavo Morales**

Representante Legal

Constructora Morales Solís CIA. LTDA.

Contrato CONV-SG-015-2022

En atención al oficio Nro. 152A-L3-23-CMS del 01 de agosto de 2023, en la cual, solicita proceder con los trámites pertinentes para la recepción definitiva de las obras del Convenio CONV-SG-015-2022, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3, informo lo siguiente:

Acogiendo el informe emitido por el Fiscalizador, Tlgo. Rodrigo Sulca, el 03 de julio de 2023, en el que señala que: "(...) se ha revisado la documentación referente a la liquidación y se ha constatado que las observaciones constructivas fueron corregidas, sin embargo, informo que persisten novedades en las cantidades de las planillas de liquidación que deben ser atendidas por el Contratista.

*En virtud de lo expuesto, se solicita al contratista subsanar las novedades en las cantidades de las planillas de liquidación, para continuar con el trámite para la suscripción del Certificado de Responsabilidad por Defectos del convenio CONV-SG-015-20212."*

Por lo expuesto, conforme a lo estipulado en la CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA. - CORRECCIÓN DE DEFECTOS, en mi calidad de Administrador del Convenio CONV-SG-015-2022 y con base al informe emitido por el Fiscalizador, notifico que, si bien las observaciones constructivas fueron subsanadas, persisten novedades en las cantidades de las planillas de liquidación, mismas que deben ser subsanadas, en término de 10 días.

Una vez que las observaciones sean subsanadas, se procederá con el trámite para la suscripción el Certificado de Responsabilidad por Defectos.

Atentamente,



**Ing. Nelson Alejandro Gómez**  
**Administrador Convenio CONV-SG-015-2022**



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS OBRAS EMPRESA  
DI-EP-P001-I005-F009

Quito, D.M. 23 de agosto de 2023.  
Of. N.º 153A – L3 - 23 – CMS.

Señores: EMPRESA ELECTRICA QUITO.  
Atención: ING. ALEJANDRO GOMEZ\* / TLGO. RODRIGO SULCA  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO / FISCALIZADOR DE OBRA.  
Ciudad. –

Trámite: 239528

Sobre el Convenio firmado por: **CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO -LOTE 3, N° BID-EC-L1223-FERUMEEQUI-DI-OB-001; N° CONV-SG-015-2022;** con el objeto de continuar con el proceso de liquidación. Pongo a su conocimiento; que se ha **procedido a subsanar las observaciones en las cantidades de las planillas de liquidación, emitidas durante las revisiones anteriores. Por consiguiente, se solicita proceder con los trámites pertinentes para la recepción definitiva del Contrato y suscripción del Certificado de Responsabilidad por Defectos.**

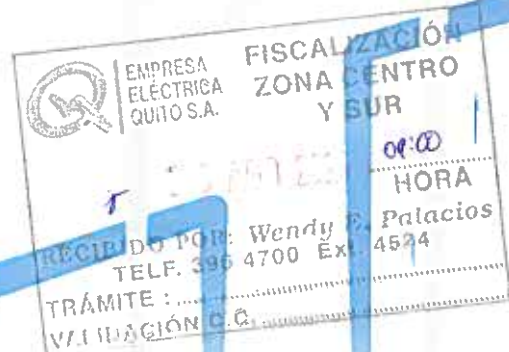
▪ **Proyectos:**

1.- SECTOR PAMBAMARCA.	Trámite: 250980
2.- SAN IGNACIO – GUAYLLABAMBA	Trámite: 239528
3.- SECTOR AMANCAYES – GUAYLLABAMBA	Trámite: 247833
4.- PJE. EL BOSQUE_VILLACIS	Trámite: 233348
5.- VÍA A PUEBLO VIEJO	Trámite: 228756
6.- CALLE ORIENTE – YARUQUÍ	Trámite: 250978
7.- SECTOR VÍA AL PRADO – YARUQUÍ	Trámite: 250979
8.- CALLE "LOS CEIBOS" – CUENDINA	Trámite: 249994
9.- SECTOR CHUSPIYACU II ETAPA – TUMBACO	Trámite: 251311
10.- BARRIO LA MOCA. – RUMIPAMBA	Trámite: 240066
11.- IGUÍÑARO ALTO. – EL QUINCHE	Trámite: 250977

Sin otro particular por el momento, y en espera de una pronta revisión y aprobación, quedo de ustedes muy agradecido.

Atentamente,

  
ING. E. GUSTAVO MORALES L.  
Gerente General.  
CONSTRUCTORA ELECTRICA MORALES SOLIS CIA. LTDA.  
Teléfonos: 2547-508 / 0999466516.  
e-mail: [igustavomoraless@yahoo.com](mailto:igustavomoraless@yahoo.com).



☎ 02 2547508    📠 0999466516

📍 Av. 10 de agosto N31-187 y Av. Mariana de Jesús

✉ [info@construelecms.com](mailto:info@construelecms.com)

FR-ZC 230259

Quito, 28 de agosto de 2023.

**INFORME DE FISCALIZACIÓN  
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS**

**Objeto del contrato:** "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3"

**Contrato:** CONV-SG-015-2022

**Proceso:** BID-EC-L1223-FERUMEEQUI-DI-OB-001

**Proveedor:** CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA.

**Fiscalizador:** TLGO. RODRIGO SULCA

**Administrador:** ING. NATALY GUAMUSIGH

**ID Contrato:** 1934

**Monto del contrato:** USD 542.680,00

**Fecha de suscripción del contrato:** 17 de marzo de 2022

**Plazo:** 300 días.

**Fecha de entrega del anticipo:** 05 de mayo de 2022

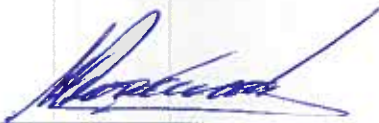
**Fecha de inicio de ejecución física:** 20 de mayo de 2022

**Fecha de terminación:** 01 de marzo de 2023

En atención al Oficio Nro.153A-L3-23-2023, del 23 de agosto 2023, donde el Contratista CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA., legalmente representada por el ingeniero Edison Gustavo Morales López, solicita al Administrador y Fiscalizador del Convenio CONV-SG-015-2022, que: "(...) se ha procedido a subsanar las observaciones en las cantidades de las planillas de liquidación, emitidas durante las revisiones anteriores. Por consiguiente, se solicita proceder con los trámites pertinentes para la recepción definitiva del Contrato y suscripción del Certificado de Responsabilidad por Defectos.", informo lo siguiente:

Con la finalidad de verificar que el contratista ha subsanado las observaciones en las cantidades de las planillas de liquidación, de todas las obras que contemplan la contratación del "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3", el 24 y 25 de agosto del 2023 se realizó la inspección técnica de verificación de la construcción y revisión de la planilla de liquidación de las 11 obras ejecutadas. En el recorrido de obra se constató que los todas las observaciones fueron subsanadas, sin embargo, de la inspección realizada en sitio se observó la existencia de material sustraído en las obras de Amancayes, Pueblo viejo, Pambamarca y San Ignacio, correspondientes a las tierras de fines de circuito y centros de transformación.

Atentamente,



Tlgo. Rodrigo Sulca

Fiscalizador DFZC

Convenio CONV-SG-015-2022

FR-ZC 230260

Quito, D.M. 30 de agosto de 2023

Ingeniero

**Ing. Gustavo Morales**

Representante Legal

Constructora Morales Solís CIA. LTDA.

Contrato CONV-SG-015-2022

En atención al oficio Nro. 153A-L3-23-CMS del 23 de agosto de 2023, en la cual, informa que se han subsanado las observaciones en las cantidades de las planillas de liquidación, emitidas durante las revisiones anteriores, por lo que solicita proceder con los trámites pertinentes para la recepción definitiva de las obras del Convenio CONV-SG-015-2022, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3, informo lo siguiente:

Acogiendo el oficio Nro. FR-ZC 230259, emitido por el Fiscalizador, Tlgo. Rodrigo Sulca, el 28 de agosto de 2023, en el que señala que: "(...) el 24 y 25 de agosto del 2023 se realizó la inspección técnica de verificación de la construcción y revisión de la planilla de liquidación de las 11 obras ejecutadas. En el recorrido de obra se constató que los todas las observaciones fueron subsanadas, sin embargo, de la inspección realizada en sitio se observó la existencia de material sustraído en las obras de Amancayes, Pueblo viejo, Pambamarca y San Ignacio, correspondientes a las tierras de fines de circuito y centros de transformación."

Por lo expuesto, conforme a lo estipulado en la CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA. - CORRECCIÓN DE DEFECTOS, en mi calidad de Administrador del Convenio CONV-SG-015-2022 y con base al informe emitido por el Fiscalizador, notifico que, si bien las novedades en las cantidades de las planillas de liquidación fueron subsanadas, existe material sustraído correspondiente a tierras de los fines de circuitos y torres de transformación de los sectores de Amancayes, Pueblo viejo, Pambamarca y San Ignacio, por lo que, se solicita su respectiva reposición en término de 20 días laborables, con el fin de precautelar los equipos de los usuarios

De lo expuesto, en mi calidad de Administrador informo que se procederá con el trámite para la Recepción Definitiva y la suscripción el Certificado de Responsabilidad por Defectos, una vez que las observaciones sean subsanadas,

Atentamente,



Ing. Nelson Alejandro Gómez

Administrador Convenio CONV-SG-015-2022



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS OBRAS EMPRESA  
DI-EP-P001-I005-F009

Quito, D.M. 25 de septiembre de 2023.  
Of. N.º 157A – L3 - 23 – CMS.

Señores: EMPRESA ELECTRICA QUITO.  
Atención: ING. ALEJANDRO GOMEZ\* / TLGO. RODRIGO SULCA  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO / FISCALIZADOR DE OBRA.

Ciudad. –

Trámite: 239528

Sobre el Convenio firmado por: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO -LOTE 3, N° BID-EC-L1223-FERUMEEQUI-DI-OB-001; N° CONV-SG-015-2022; con el objeto de continuar con el proceso de liquidación. Pongo a su conocimiento; que se ha procedido con la reposición de las puestas a tierra de los fines de circuito y torres de transformación, sustraídas de los sectores de Amancayes, Pueblo viejo, Pambamarca y San Ignacio, por lo que se solicita proceder con los trámites pertinentes para la recepción definitiva del Contrato y suscripción del Certificado de Responsabilidad por Defectos.

▪ **Proyectos:**

1.- SECTOR PAMBAMARCA.	Trámite: 250980
2.- SAN IGNACIO – GUAYLLABAMBA	Trámite: 239528
3.- SECTOR AMANCAYES – GUAYLLABAMBA	Trámite: 247833
4.- PJE. EL BOSQUE_VILLACIS	Trámite: 233348
5.- VÍA A PUEBLO VIEJO	Trámite: 228756
6.- CALLE ORIENTE – YARUQUÍ	Trámite: 250978
7.- SECTOR VÍA AL PRADO – YARUQUÍ	Trámite: 250979
8.- CALLE "LOS CEIBOS" – CUENDINA	Trámite: 249994
9.- SECTOR CHUSPIYACU II ETAPA – TUMBACO	Trámite: 251311
10.- BARRIO LA MOCA. – RUMIPAMBA	Trámite: 240066
11.- IGUIÑARO ALTO. – EL QUINCHE	Trámite: 250977

Sin otro particular por el momento, y en espera de una pronta respuesta, quedo de ustedes muy agradecido.

Atentamente,

  
ING. E. GUSTAVO MORALES L.  
Gerente General.  
CONSTRUCTORA ELECTRICA MORALES SOLIS CIA. LTDA.  
Teléfonos: 2547-508 / 0999466516.  
e-mail: [igustavomoraes@yahoo.com](mailto:igustavomoraes@yahoo.com).



☎ 02 2547508    📠 0999466516

📍 Av. 10 de agosto N31-187 y Av. Mariana de Jesús

✉ [Info@construelecms.com](mailto:Info@construelecms.com)

Quito, 02 de octubre de 2023.

**INFORME DE FISCALIZACIÓN  
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS**

**Objeto del contrato:** "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3"

**Contrato:** CONV-SG-015-2022

**Proceso:** BID-EC-L1223-FERUMEEQUI-DI-OB-001

**Proveedor:** CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA.

**Fiscalizador:** TLGO. RODRIGO SULCA

**Administrador:** ING. NATALY GUAMUSIGH

**ID Contrato:** 1934

**Monto del contrato:** USD 542.680,00

**Fecha de suscripción del contrato:** 17 de marzo de 2022

**Plazo:** 300 días.

**Fecha de entrega del anticipo:** 05 de mayo de 2022

**Fecha de inicio de ejecución física:** 20 de mayo de 2022

**Fecha de terminación:** 01 de marzo de 2023

En atención al Oficio Nro.157A-L3-23-2023, del 25 de septiembre 2023, donde el Contratista CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA., legalmente representada por el ingeniero Edisson Gustavo Morales López, solicita al Administrador y Fiscalizador del Convenio CONV-SG-015-2022, que: "(...) se ha procedido con la reposición de las puestas a tierra de los fines de circuito y torres de transformación, sustraídas de los sectores de Amancayes, Pueblo Viejo, Pambamarca y San Ignacio, por lo que, una vez subsanadas las observaciones en las cantidades de las planillas de liquidación y las novedades de carácter técnico emitidas durante las revisiones anteriores. Por consiguiente, se solicita proceder con los trámites pertinentes para la recepción definitiva del Contrato y suscripción del Certificado de Responsabilidad por Defectos." informo lo siguiente:

Con la finalidad de verificar que el contratista ha repuesto las puestas a tierras sustraídas de los sectores de Amancayes, Pueblo Viejo, Pambamarca y San Ignacio, obras que contemplan la contratación del "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3", el 28 y 29 de septiembre del 2023 se realizó la inspección técnica de verificación de la construcción en sitio, en la cual se evidenció la reposición del material sustraído en los sectores de Amancayes, Pueblo viejo, Pambamarca y San Ignacio, constatando que las observaciones emitidas fueron subsanadas y las obras se encuentran funcionando y operativas al servicio de la comunidad.

Por lo expuesto, recomienda continuar con el trámite para la Recepción Definitiva y la suscripción del Certificado De Responsabilidad por Defectos.

Atentamente,



Tlgo. Rodrigo Sulca

Fiscalizador DFZC

Convenio CONV-SG-015-2022



Quito, D.M. 03 de octubre de 2023

Ingeniero

**Ing. Gustavo Morales**  
Representante Legal  
Constructora Morales Solís CIA. LTDA.  
Contrato CONV-SG-015-2022

En atención al oficio Nro. 157A-L3-23-CMS del 23 de agosto de 2023, en la cual, solicita proceder con los trámites pertinentes para la recepción definitiva de las obras del Convenio CONV-SG-015-2022, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3**, informo lo siguiente:

Acogiendo el informe emitido por el Fiscalizador, Tlgo. Rodrigo Sulca, el 02 de octubre de 2023, en el que señala que: *"Con la finalidad de verificar que el contratista ha repuesto las puestas a tierras sustraídas de los sectores de Amancayes, Pueblo Viejo, Pambamarca y San Ignacio, obras que contemplan la contratación del **"CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3"**, el 28 y 29 de septiembre del 2023 se realizó la inspección técnica de verificación de la construcción en sitio, revisión de las cantidades de la planilla de liquidación de las obras ejecutadas y la reposición del material sustraído en los sectores mencionados. En el recorrido de obra se constató que las observaciones emitidas fueron subsanadas y las obras se encuentran funcionando y operativas al servicio de la comunidad.*

*Por lo expuesto, recomienda continuar con el trámite para la Recepción Definitiva y la suscripción del Certificado De Responsabilidad por Defectos."*

En virtud de lo expuesto, en mi calidad de Administrador del Convenio CONV-SG-015-2022 y acogiendo el informe emitido por el Fiscalizador, informo que se procederá a realizar la visita con el Delegado Técnico de la máxima autoridad los días 05 y 06 de octubre de 2023 a las 09:00 am. en sitio, empezando por el proyecto de Pambamarca.

Atentamente,



Ing. Nelson Alejandro Gómez  
Administrador Convenio CONV-SG-015-2022

Quito, 10 de octubre de 2023


### INFORME DEL DELEGADO TÉCNICO

**Convenio:** CONV-SG-015-2022  
**Proveedor:** CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA.  
ING. EDISSON GUSTAVO MORALES  
**ID Contrato:** 1934  
**Proceso:** BID-EC-L1223-FERUMEEQUI-DI-OB-001  
**De:** Delegado Técnico - ING. LAURO ANIBAL BADILLO  
**Para:** Administrador del Contrato - ING. NATALY DEL CARMEN GUAMUSHIG

Con relación a la Recepción Definitiva del Convenio CONV-SG-015-2022, cuyo objeto contractual es la CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO - LOTE 3, adjudicado a la CONSTRUCTORA ELÉCTRICA MORALES SOLÍS CIA. LTDA., legalmente representado por el Ing. Edison Gustavo Morales en su calidad de Procurador Común, informo lo siguiente:

En mi calidad de Delegado Técnico de la máxima autoridad de la EEQ y con base en la visita técnica realizada el 05 y 06 de octubre 2023, se puede evidenciar que la obra se encuentra concluida y operativa según el objeto contractual, no presentan defectos constructivos y se encuentran operando al servicio de la comunidad y a entera satisfacción de las Contratante; por lo que, es procedente la suscripción Certificado De Responsabilidad por Defectos del convenio CONV-SG-015-2022.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Lauro Badillo

Delegado Técnico del convenio CONV-SG-015-2022

**CC:** **Contratista** – ING. EDISSON GUSTAVO MORALES  
**Fiscalizador** – TLGO. RODRIGO SULCA